



DECRETO N° 1992
CHIGUAYANTE, 12 NOV 2019

VISTOS : El Acuerdo N° 169-31-2019 de fecha 06 de noviembre de 2019, de Sesión Ordinaria de la misma fecha, el Presupuesto Municipal año 2019 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27/12/2018; la necesidad de realizar ajustes al presupuesto municipal vigente de acuerdo a requerimientos y disponibilidades actuales; así como el uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la Modificación Presupuestaria N°12 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2019, de la siguiente forma:

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	2.000.000	
		002		Servicios de Vigilancia	2.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	1.639.463	1.639.463
	02			PROYECTOS	1.639.463	1.639.463
		004		Obras Civiles	1.639.463	1.639.463
			381	Construcción Aceras Calle Dinamarca		1.639.463
			371	PMU, Mejoramiento Plaza Recreativa Cascadas de Villuco, Chiguayante.	1.639.463	
35				SALDO FINAL DE CAJA		2.000.000
TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)					3.639.463	3.639.463

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

RDA/HSG/hsg.

Distribución:

- Administración Municipal.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas. ✓
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.



D.A.F
FECHA HORA
RECIBIDO 13 NOV 2019



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



CHIGUAYANTE, noviembre 06 de 2019

ACUERDO N° 169 - 31 - 2019

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 12/2019.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de Noviembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 12/2019, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
GASTOS						
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	2.000.000	
		002		Servicios de Vigilancia	2.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	1.639.463	1.639.463
	02			PROYECTOS	1.639.463	1.639.463
		004		Obras Civiles	1.639.463	1.639.463
			381	Constuccion Aceras Calle Dinamarca	0	1.639.463
			371	PMU, MEJORAMIENTO PLAZA RECREATIVA CASCADAS DE VILLUCO, CHIGUAYANTE	1.639.463	
35				SALDO FINAL DE CAJA		2.000.000
TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)					3.639.463	3.639.463

2.- Se encomienda a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán y Sr. Manuel Álvarez Silva; y con la abstención de los Concejales Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



[Firma manuscrita]

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



[Firma manuscrita]
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

**RECEPCIÓN SECPLAN
08 NOV 2019**

Fecha: 15:33

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

[Firma manuscrita]